



A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR

OFICINA LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL:

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2026, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

AREA USUARIA	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS			
REQUERIMIENTO	N° 131-2026-SGOPEYP/GDU/MDP		FECHA: 13/04/2026	
APROBADO CON ANEXO N°06	N°0039		NO PROGRAMADO	
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
26.2 3.99 4	04.07.02	0063	No mayor a Quince (15) días	INTERACCION DE MERCADO
COD. POI	AOI30127300443	ACTIVIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT. 11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, C.U.I 2694987	



FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT): CONTRATACIÓN DE BIENES

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:** ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm² CON CEMENTO TIPO HS PARA LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT. 11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, C.U.I 2694987
2. **FINALIDAD PUBLICA:** La ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm² CON CEMENTO TIPO HS se requiere para cumplir la meta del proyecto de inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT. 11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", C.U.I 2694987, así esta SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS cumple con el mantenimiento de la infraestructura pública del Distrito de Pucusana
3. **ANTECEDENTES:** Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad Distrital de Pucusana en materia de Desarrollo Urbano, catastro, edificaciones y habilitaciones Urbanas. Asimismo, está encargado de la planificación, supervisión y ejecución de las actividades de inversión pública.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

OBJETIVO GENERAL: La presente contratación tiene por objeto la adquisición CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm² CON CEMENTO TIPO HS para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT.11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, C.U.I 2694987, en el cumplimiento y desempeño de las funciones que requiere la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Pucusana, lo que contribuirá al cumplimiento de las estrategias institucionales establecidas por nuestra Entidad.

OBJETIVO ESPECIFICO: El objetivo específico es adquirir CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm² CON CEMENTO TIPO HS necesarios para asegurar la correcta ejecución estructural de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT.11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, C.U.I 2694987 garantizando calidad y cumplimiento de los plazos establecidos.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. DESCRIPCION DE LOS BIENES:

ITEM	BIEN	und	Cantidad
203400120290	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 kg/cm2 CON CEMENTO TIPO HS resistencia a la compresión de 175 kg/cm ² cemento tipo HS	M3	124.00

5.1.1. Condiciones de operación

El material debe estar aptos para ser usado inmediatamente.

5.1.2. Embalaje o rotulación.

No aplica

5.1.3. Transporte y Seguros

El proveedor asumirá el costo y la responsabilidad del transporte de los bienes hasta LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT.11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, incluyendo el seguro en caso de daños o pérdida.

5.1.4. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

No aplica.

5.1.5. Normas Técnicas

No aplica.

5.1.6. Impacto Ambiental

No aplica

5.1.7. Visita y muestras

No aplica.

5.1.8. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1. Garantía comercial o técnica:
No aplica.

5.2.2. Mantenimiento preventivo
No aplica.

5.2.3. Muestras
No aplica.

5.2.4. Soporte Técnico
No aplica.

5.2.5. Capacitación y/o entrenamiento
No aplica

5.3. Requisitos del proveedor y/o personal:

- Constancia de Registro Único de Contribuyentes - RUC.
- El proveedor del servicio deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC.
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- El proveedor debe contar con actividad económica que guarde relación con el objetivo de la contratación.
- El proveedor no se encuentre inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

5.4. Acciones de Supervisión

Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

Lugar: El bien será entregado en LA LOSA DEPORTIVA DE LA MZ. L LT.11 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL PUCUSANA SECTOR GRANO DE ORO, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA,

5.6 PLAZO: El bien será entregado hasta los quince (15) días calendarios contados partir de la fecha de notificación de la orden de compra

5.7 CONFORMIDAD: La Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos es la encargada de emitir la conformidad.

5.8 Forma y condiciones de pago: La Municipalidad Distrital de Pucusana realizará la cancelación en un (01) solo pago, previa conformidad que otorgará el Residente de Obra, Supervisor o Inspector de Obra y la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

5.9 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

5.10 Penalidades: Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = 10 \times \frac{\text{Monto}}{\text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$ para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

5.11 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El proveedor será responsable conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

5.12 CLAUSULA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias se resolverán mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y artículo 330 del Reglamento.

5.13 CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

DECLARACION DEL PROVEEDOR: El proveedor declara no haber ofrecido ni dado beneficios indebidos y se compromete a actuar con transparencia, honestidad y a denunciar cualquier acto ilícito que observe.

5.14 RESOLUCION DE CONTRATO

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de obligaciones o por actos contrarios a la ley o al orden público, conforme al artículo 68 de la Ley de Contrataciones y al Código Civil.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento

Anexo 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del producto con características diferentes a las requeridas 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	<i>Falta de participación de proveedores</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	
		Alta	x	Alta	x
	<i>Plazos de entrega ajustados</i>	Baja		Baja	
		Media		Media	x
		Alta	x	Alta	
	<i>Escasa difusión del proceso</i>	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	<ul style="list-style-type: none"> Falta de participación de proveedores 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Plazos de entrega ajustados 		<i>Entidad contratante</i>		
	<ul style="list-style-type: none"> Escasa difusión del proceso 		<i>Entidad contratante</i>		